

DECRETO DE ALCALDIA N° 1302 / 2021.

ZAPALLAR, 07 JUL. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°302, de fecha 03 de febrero de 2021, que fija orden de subrogancia del cargo de Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°1165, de fecha 07 de junio de 2021, se aprobó la adjudicación al proveedor Rolando Díaz Cea y Cía. Limitada, Rut 78.978.680-1 de la licitación pública “Conservación Liceo de Zapallar, comuna de Zapallar-Fondos de Dirección de Educación Pública”, cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía N°556, de fecha 11 de marzo de 2021.
2. Que, con fecha 05 de julio de 2021 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Rolando Díaz Cea y Cía. Limitada, Rut 78.978.680-1, conforme lo exige el artículo 35 de las respectivas bases de licitación.
3. Que, la propuesta de adjudicación fue sometida a aprobación del Honorable Concejo Municipal, el cual en Sesión Ordinaria N°17/2021 aprobó la contratación de que se trata, según Certificado de Acuerdo N°242/2021, de fecha 17 de junio de 2021.
4. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE CONTRATO “CONSERVACIÓN LICEO DE ZAPALLAR, COMUNA DE ZAPALLAR-FONDOS DE DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA”, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Rolando Díaz Cea y Cía. Limitada, Rut 78.978.680-1, con fecha



ZAPALLAR

ZAPALLAR
JURÍDICO

05 de julio de 2021, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al contrato suscrito con fecha 05 de julio de 2021.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN
Alcalde

C: LICITACIONES 2021 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DOM
- 4.- SECPLA.
- 5.- DAEM
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP/JUR/CH/jpdg

